

**ACTA DE DECLARACIÓN DE TESTIGO** (Art. 178 y 184 LPPM)

Exp. Inv. No. \_\_\_\_\_ DE 2021.

DEPARTAMENTO IJC - DGCII.

Nombres: Yoennis		1er. Apellido: Pelegrin		2do. Apellido: Hernández	
Lugar de nacimiento: Guantánamo		Edad: 28	Nacionalidad: Cubano	Ciudadanía: Cubano	
Nombre del Padre: [REDACTED]		Nombre de la Madre: [REDACTED]		Número de identidad: [REDACTED]	
Ocupación: Militar		Unidad Militar: PNR Arrollo Naranjo		Teléfonos: MININT 59970403	
Grado militar: Sub Teniente		Cargo que ocupa: Jefe de Sector No. 17 Mantilla		Antigüedad Minint: 4 años	
Dirección del Minint a la que pertenece: Estación PNR Capri				Antigüedad cargo: 4 año	
Dirección del Domicilio particular: [REDACTED]					
¿Conoce al acusado?		¿Tiene interés directo o indirecto en el asunto objeto del expediente?			
¿Conoce al Perjudicado?					
Parentesco, amistad, enemistad o relaciones de cualquier clase con el acusado o el perjudicado.					

En PNR Capri, a las 18.06 horas de fecha 13 de Julio de 2021 comparece el testigo expresado, quien ofreció los datos personales relativos a su filiación, así como los demás que se consignan, quien luego de ser advertido de la obligación en que está de declarar y decir la verdad en todo cuanto sepa o se le pregunte y de la responsabilidad penal en que incurre si incumple estos deberes, manifiesta:

- Que se desempeña como Jefe de Sector perteneciente al MININT y posee expediente Militar No. 9014280 y cinta de pecho No. 28402.
- En relación al hecho que se investiga declara que ciertamente en fecha 12 de Julio de 2021 se encontraba en funciones de trabajo y específicamente en la avenida de la Gúinera donde se encontraban gran cantidad de personas aglomeradas en la vía realizando manifestaciones en contra de la revolución diciendo Patria o Vida, abajo la Revolución, abajo Díaz Canel, nos están matando de hambre, además de que esas personas portaban armas blancas como machetes y piedras y en ese momento comenzaron a tirarles botellas unas encendidas y otras no, de las nombradas Coctel molotófv, que el continuo para encima de esas personas pues el objetivo era que se dispersaran y se retiraran del lugar, además de lograr detener a parte de estos.

*J.A.*

X \_\_\_\_\_  
Testigo

*P. Elfrando L. B...*

—Amplia que estas acciones se estaban realizando desde las 16.00 pm aproximadamente y este enfrentamiento directamente fue en horas de la tarde pudiera ser después de las 17.00 pm pues no puede precisar en este momento hora exacta de este encuentro pues además todo sucedió de forma muy rápida y todas esas personas estaban bastante agresivas y alteradas gritando en contra del proceso revolucionario, que esas personas de las cuales no conoce a nadie continuaban tirándoles piedras a él y a los demás compañeros de trabajo que enfrentaban la situación, por lo cual el, su compañero **TENIENTE WULFREDO SÁNCHEZ CALMELL** Jefe de Sector No. 16 Mantilla y el investigador **YOANDRO** todos vestidos de completo uniforme del MININT, logran cada uno neutralizar a tres ciudadanos que les tiraban piedras a los cuales logran entrar a un carro cerrado para detener personas y en realidad desconoce quiénes eran pero si se encontraban en la manifestación, regresan nuevamente al enfrentamiento con la manifestación que avanzaba en dirección hacia la Estación de la PNR Capri por la propia Avenida y ellos tres retroceden una cuadra hacia atrás para atravesar por una de las calles allí situadas y logran salirle por detrás a la manifestación pues el objetivo era continuar deteniendo personas, salen a la calle 1era entre Calzada de Güinera y Principal y allí les sale un grupo considerado de personas que serían unas treinta o más las cuales les fueron encima agrediendo los tirándoles piedras y botellas además de que habían algunas de estas personas las cuales portaban machetes, donde logran darle una pedrada a su compañero **YOANDRO** por el pecho y otra pedrada por debajo del brazo derecho quedando casi inmovilizado con falta de aire y el mismo le refirió que parecía que le habían fracturado las costillas, que en ese momento a su compañero **SÁNCHEZ CALMELL** le dan También varias pedradas, una por la espinilla de la pierna derecha y otra en la mano izquierda cayendo este en ese momento al suelo.

—Continúa declarando que el portaba su arma de reglamento Pistola Makarof No. VP 4496 la cual tiene asignada para sus funciones de trabajo y portaba la misma dentro de su funda agarrada al sambran y al ver la situación creada a sus compañeros y que todas esas personas continuaban avanzando para encima de ellos y además sus compañeros heridos sangrando y prácticamente indefensos en ese momento hubo de sacar de la funda su arma de reglamento y efectuó un disparo al aire gritándoles que se detuvieran, que no tiraran más piedras y continuaban agresivamente para encima de ellos pues estaban a una distancia de unos 30 o 40 metros frente a ellos y al ver que no se detenían y que uno de ellos se sacó los huevos y su pene por fuera del pantalón y le gritaba que le tirarara allí con la mano cogiendo sus partes y gritaba también que esas eran balas salvadas que no hacían nada y que le iban a quitar la pistola.

Actuante

<https://observacuba.org>

Testigo

— Agrega el dicente que en ese momento viendo en las circunstancias que se encontraba con sus dos compañeros heridos sin poderse defender en ese momento por los impactos de las piedras que lograron alcanzarlos no vio otra posibilidad de salvar su vida y la de sus compañeros y hubo de efectuar varios disparos hacia el frente apuntando hacia estas personas y en ese momento luego de efectuar los disparos pudo escuchar que alguien le grito le diste a uno y rápidamente todas estas personas dieron marcha atrás saliendo a correr rumbo hacia la avenida Güinera y allí no quedo nadie de esas personas en el suelo herido por lo que en realidad desconoce si lo que gritaron fue cierto o no pues allí no quedo nadie pues todos se retiraron corriendo, que el ayudando a sus compañeros heridos y logran salir hasta la avenida Güinera observando que llegaban los compañeros del Comando Especial y de otras especialidades, siendo trasladados sus compañeros heridos hacia la Estación PNR para ser atendidos y él se quedó allí junto al resto de los militares combatiendo las agresiones de los manifestantes.

Terminada la diligencia, siendo las 19.07 pm horas de fecha señalada, es leída y firmada la presente de conformidad por los participantes.

Primer instructor LIC DGCI  
Teniente Coronel

Luis E. García Rodríguez

Y. Y. Y. Y. Y.  
Testigo

ACTA DE OCUPACIÓN DE OBJETOS.

En Dpto IJC DGCII, a las 20:00 horas del día 13 de Julio de 2021, el actuante procede a ocupar a Sub Teniente Yoennis Pelegrin Hernández, hijo de [REDACTED] y [REDACTED] con nivel cultural de 12 grado, vecino [REDACTED] [REDACTED] La Habana, con numero de carnet de identidad [REDACTED] los que más abajo se relaciona:



Relación de Objetos Ocupados:

- Una Pistola Makarof No. VP 4496.
- Un depósito sin proyectiles.

Siendo todo cuanto se ocupa.

Terminada la diligencia a las 20:10 horas de la fecha señalada, es leída y firmada por los presentes de conformidad.

  
ACTUANTE

  
A quien se le Ocupa 

DIRECCIÓN DE CRIMINALÍSTICA  
Parte Operativo

Unidad Especializada de Dermatoscopia

En fecha 12/7/2021, asociado a un hecho de manifestación y desorden público, ocurrido el día 12/7/2021 en el Municipio Arroyo Naranjo se recibe lo siguiente:

Un (1) modelo digitopalmar con diez (10) impresiones obtenidas en el Instituto de Medicina Legal a un occiso sin identificar.

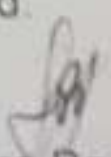
Resultados del trabajo pericial dermatoscópico:

Que las impresiones obtenidas mediante la técnica de necrodactilia se encuentran aptas para un proceso de identificación.

Que buscadas las impresiones remitidas en el Sistema, se establecieron síntomas notables de coincidencias con las impresiones controladas a nombre del ciudadano **DIUVIS LAURENCIO TEJEDA** con CI 84120926340 y código de barras UY75010, nacido en la provincia Santiago de Cuba, con dirección de residencia actual en la [REDACTED], [REDACTED] municipio Arroyo Naranjo, provincia La Habana.

Todo lo que se informa, significando que se deben continuar las acciones del órgano de LIIE, para la certificación plena de identidad.

  
Lic. Yudhit Rodríguez Leyva  
Perito Criminalista

  
T.C Epg. Lazara Barada Entenza  
J'UE Dermatoscopia